

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suizo | 252,970 |
| Franco belga | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 25 de abril al 1 de mayo de 1955, salvo aviso en contrario:

| | |
|--|----------|
| Franco franceses, marroquíes y argelinos | 10,85 |
| Libras esterlinas | 109,06 |
| Libras egipcias de cuenta Convenio | 111,67 |
| Libras de cuenta Islandia | 108,90 |
| Dólares | 38,95 |
| Dólares de cuenta (1) | 38,89 |
| Dólares canadienses | 39,45 |
| Franco suizo libras | 901,85 |
| Franco suizo de cuenta Convenio | 900,50 |
| Escudos libras | 135,16 |
| Escudos de cuenta Convenio | 134,96 |
| Franco belgas | 77,78 |
| Franco Congo belga (billetes) | 77,28 |
| Florines | 1,023,42 |
| Coronas suecas | 7,51 |
| Coronas danesas | 5,63 |
| Coronas noruegas | 5,44 |
| Deutschmarks | 9,26 |
| Liras | 6,27 |
| Cruceiros (billetes) | 45,00 |
| Pesos mejicanos | 3,10 |
| Pesos colombianos (billetes) | 8,10 |
| Pesos uruguayos (billetes) | 10,60 |
| Soles (billetes) | 1,50 |
| Bolivares (billetes) | 9,25 |

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Eolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mellid y diversos

pueblos de las provincias de La Coruña, Lugo y Pontevedra que tiene solicitado don José Gómez Otero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 16 de junio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 15 de junio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras públicas de La Coruña, Lugo y Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.552.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transportes de viajeros entre Alcalá la Real y Mures que tiene solicitado don Ventura Rosales Valverde y con Luis Huertes Zafra.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 16 de junio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 15 de junio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.553.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Valencia y Vall de Uxo que tiene solicitado «Autos Vall-duxense, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 16 de junio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 15 de junio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Valencia y Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.554.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ferrerón (Arlés) y Oviedo que tiene solicitado don Benjamín y don Alfredo García Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 16 de junio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 15 de junio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.555.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ayerbe y Sos del Rey Católico que tiene solicitado «La Ayerbense, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 16 de junio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 15 de junio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Huesca y Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.557.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Murcia y Caravaca por Calasparra que tiene solicitado don Andrés Bruñetas Aguilera.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 16 de junio de 1955,

en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 15 de junio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma:

1.556-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 47, de 16 de febrero de 1955, para las obras de redes de acequias, desagües y caminos de los Sectores XXVI, XXVIII y XXX de la zona regable por la primera parte del Canal de Las Bardenas (Zaragoza), cuyo presupuesto de contrata asciende a 14.864.306,71 pesetas, con fecha 14 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Constructora Internacional, S. A.», en la cantidad de pesetas 12.091.159,87, lo que supone una baja del 19,20 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.539—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 47, de 16 de febrero de 1955, para las obras de redes de acequias, desagües y caminos de los Sectores XXVII y XXIX de la zona regable por la primera parte del Canal de Las Bardenas (Zaragoza), cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.825.870,04 pesetas, con fecha 14 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Constructora Internacional, Sociedad Anónima», en la cantidad de 3.691.444,29 pesetas, lo que supone una baja del 20,20 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.540—O.

Por Decreto de 20 de julio de 1954 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO) de 19 de agosto del mismo año, se declaró de interés social la expropiación, por el Instituto Nacional de Colonización, de parte de las fincas «Cartala» y «Santa Inés», sitas en el término municipal de Galisnacho (Salamanca), así como la urgente ocupación de los inmuebles, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, por lo que se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, que el día 9 de mayo de 1955, a las diez horas y en la finca «Cartala», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las 41-34-37 hectáreas objeto de expropiación en el citado inmueble, delimitadas conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto del referido Decreto de 20 de julio de 1954, y que el mismo día 9 de mayo de 1955, a las once horas y en la finca «Santa Inés», se efectuará el levantamiento del acta previa a la ocupación de las 531-47-50 hectáreas que componen la totalidad de la superficie de la finca «Santa Inés», conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de 27 de abril de 1946; advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la mencionada Ley de 7 de octubre de 1939.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Director general, P. O., Angel Martínez Borque. 1.551-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso público para la contrata del servicio de limpieza, por una sola vez, en la nueva Casa Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso, puede recogerse en Oficialía Mayor, Alfonso XII, núm. 34.

Las proposiciones deberán presentarse, en sobre cerrado y lacrado, en la Delegación Nacional de Sindicatos, terminando el plazo de presentación el día 9 de mayo, a las trece horas.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Oficial Mayor.

1.569-O.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de sesenta y seis viviendas y urbanización en Haro (Logroño), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son, los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don José María Carreras Yelletich.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones setenta y seis mil novecientos cuarenta y tres (2.076.943) pesetas con veinte (20) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacio-

nal de la Vivienda, es de treinta y seis mil ciento cincuenta y cuatro (36.154) pesetas con quince (15) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de setenta y dos mil trescientos ocho (72.308) pesetas con treinta (30) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Logroño, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Logroño, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Logroño, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Logroño.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.527—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de veintiocho viviendas y urbanización en Marín (Pontevedra), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Enrique Alvarez-Sala y Moris.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientos sesenta y un mil ciento una pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de diecinueve mil doscientas veintidós pesetas con dos céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de treinta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con cuatro céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Pontevedra, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (baseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del Impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las

referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Pontevedra.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.528—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de treinta viviendas y urbanización en Fuentesauco (Zamora), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el

mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto de José Luis Gutiérrez Martínez.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón treinta y cuatro mil quinientas sesenta y tres pesetas con sesenta y nueve céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veinte mil quinientas dieciocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cuarenta y un mil treinta y seis pesetas con noventa y un céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Zamora, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Zamora, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Zamora, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra; Interventor delegado de la C. N. S.; el Arquitecto delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastaneo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Zamora.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1528—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de P. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de quinientas ochenta y dos (582) viviendas en Carabanchel Bajo (Madrid), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Luis Laorga.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciocho millones ochocientas ochenta y seis mil doscientas once (18.886.211) pesetas con sesenta y tres (63) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento setenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y una pesetas con cinco (5) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y ocho mil ochocientas sesenta y dos (348.862) pesetas con diez (10) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Madrid, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas.

En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la O. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra; Interventor Delegado de la O. N. S.; el Arquitecto delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudica-

tario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.530—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarionario expedido por esta Caja General de Depósitos en 19 de agosto de 1929 con los números 286.545 de entrada y 120.395 de registro, correspondiente a un depósito constituido por doña Dolores Angulo para garantía del cargo de Administradora de Loterías de primera clase de Morón de la Frontera, y a la disposición del ilustrísimo señor Director general de Timbre y Monopolios, por 15.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable al 3 por 100, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez. 3.803—O.

BARCELONA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Juan Rosich Delor y Pedro Sole Arnáu, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda el día 5 de mayo del corriente año, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 624 de 1950, que por supuesto contrabando de gas-oil se instruye a los mismos, advirtiéndoles que tienen derecho para designar un comerciante debidamente matriculado para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 18 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.734—O.

LEON

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito núm. 317 de entrada y 11.101 de registro, de dos mil pesetas, constituido por don Angel Carballo Sánchez, el día 15 de noviembre de 1960, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 15 de abril de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 3.910—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

En el expediente número 290 de 1953, que se le sigue por contrabando a Gloria Amorin Sanjuán y otros, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Pontevedra, 2 de diciembre de 1953.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de contrabando, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de mínima cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y désele el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente, Gloria Amorin Sanjuán y Antonio Cabaleiro Carracedo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Salceda de Caselas (Pontevedra) y en la actualidad en ignorado paradero, a los efectos legales pertinentes, significándole que de no estar conforme con su contenido pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al en que se publique esta notificación.

Asimismo, si no utilizan el recurso indicado, se le requiere para que, dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente en que se publique esta notificación, presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que les interese practicar, en la inteligencia de que, una vez transcurrido este plazo, se resolverá el expediente sólo con la prueba así aportada.

Pontevedra, 18 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo. 1.759—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Jaén Blázquez, en nombre de la Sociedad a constituir Grasas y Aceites Industriales, Sociedad Anónima (GAISA).

Lugar de emplazamiento: Legazpi-Villa-verde.

Objeto: Piloto de refinación y transformación de grasas y aceites industriales.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: 180 Tm. anuales de grasas industriales, destinadas a lubricación, grasas consistentes y otros usos de las industrias electrotécnicas, de pintura, curtido, sidero-metalúrgica, minería, etc.

Esta industria empleará maquinaria nacional y primeras materias adquiridas libremente en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 3.844—O.

Peticionario: Don Antonio Montero Martínez.

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 210.268 pesetas.

Producción anual: Toda clase de impre-

pos, por un valor aproximado de 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.845—O.

Peticionario: Don Joaquín Chapaprieta Ornstén.

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 199.400 pesetas.

Producción anual: Fundas Impresas para envolturas y toda clase de impresos, por valor aproximado de 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.346—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Fonoll Ferrán.

Localidad del emplazamiento: San Adrián del Besós.

Capital de la ampliación: 42.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un horno rotativo con quemador fuel-oil y filtro prensa para purificación de determinados productos químicos de su fabricación.

Producción: Duplicará la de sulfato aluminico potásico cristalizado, alumbre potásico-amónico, disoluciones alcalinas sulfurosas, sulfuros alcalinos, óxido de plomo y sales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 31 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.811—O.

Peticionario: Don Pedro Garriga Sabater.

Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital actual: 400.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de hielo.

Producción: Pasará de 5.000 kilogramos en veinticuatro horas a 12.000 kilogramos en igual plazo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de es-

ta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.815—O.

Peticionario: «Productos Eúfalo, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 2.187.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sección de fabricación de envases para los productos de su fábrica de cremas para el calzado.

Producción: 5.000.000 de envases de hojalata o plancha negra al año, con un peso total de 75.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.848—O.

Peticionario «Grau, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 6.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de tintes, aprestos y acabados, con una sección de tinte de lana en rama.

Producción de la nueva sección: 200.000 kilogramos de lana en rama teñida.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.843—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Tejidos Cortex».

Localidad del emplazamiento: Rubí.

Capital: 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de tejidos de rayón y algodón.

Producción anual: 150.000 metros de raso urdimbre seda y trama algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.838—O.

Peticionario: Don José Sevilla Julia.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en Mataró una fábrica de géneros de punto para prendas interiores.

Producción: 64.800 prendas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.904—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto: Instalación línea de suministro de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV., a la E. T. Romani 50 KVA. y 6 KV. a la E. T. Romagosa 15 KVA., en los términos municipales de Caramuns y Cdena.

Materias: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.815—O.

Peticionario: «Fuerza y Alumbrado, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV., desde la sub-estación de San Vicente de Castellet a la denominada «Congost», en Manresa. Construcción del primer tramo San Vicente a estación transformadora Las Vives, en los términos municipales de San Vicente de Castellet y Castelle y Villar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.817—O.

AVILA

NUEVA CENTRAL DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Emplazamiento: San Pedro del Arroyo.

Objeto: Instalación de un ramal de línea a 13.000 voltios y centro de transformación de 25 KVA. para electrificación de un silo de cereales en San Pedro del Arroyo.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 6 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

1.541—O.

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ribes Caucurte.

Objeto: Implantación de refinería de aceites de oliva y orujo.

Emplazamiento: Vélez-Málaga.
Producción anual: 600.000 kilogramos de aceite de oliva y 250.000 kilogramos de aceite de orujo.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939.

Málaga, 9 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varó.
3.812—O.

MURCIA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Antonio Pujalte Herrera.

Emplazamiento: Alcantarilla (Murcia).
Capital total: 907.330 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su actual instalación de fabricación de hilados de esparto, que consta de catorce máquinas de hilar, una bobinadora y una máquina de corchar, todas accionadas mecánicamente, por un tren completo con los elementos siguientes: Una carda abridora; una carda acabadora; una manillar de dos pasos; una máquina hiladora con peines de cuarenta y ocho husos; una máquina retorcedora; cuatro tundidoras y cuatro bobinadoras.

La capacidad de producción no varía.
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.880—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Manuel Pelégrin Mulero.

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: 67.500 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de taller mecánico con los elementos siguientes: Una máquina cepilladora; un aparato de soldadura eléctrica y un aparato de soldadura autógena.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.881—O.

Peticionario: Don Ginés Ruiz Paredes.
Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: 72.550 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de carrocerías con los elementos siguientes: Un aparato de sierra de 0,80 metros y una máquina de curvar chapa, accionada a mano.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.882—O.

LEGALIZACIÓN DE SUSTITUCIÓN

Peticionario: Don Pedro Antonio Piñera Fernández.

Emplazamiento: Cieza (Murcia).

Capital total: 153.497,76 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de hilados de esparto, la sustitución de cuatro rastrillos manuales por dos accionados mecánicamente.
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
3.883—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Centro Catequístico Parroquial.

Emplazamiento: Vendrell.

Capital industria: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas.
Producción: 75 sesiones anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
3.835—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALMERIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Tristán López.

Localidad: Fijana (Almería).

Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20, altos.

Almería, 30 de noviembre de 1954.—Por el Ingeniero Jefe, Santiago Sanchoz.
1.750—O.

Peticionario: Don José Vela Muñoz.

Localidad: Sierra (Almería).

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20, altos.

Almería, 5 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Mendizábal Villalba.
236—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Modesta Esteban Rosado.

Emplazamiento: Las Navas del Marqués.

Clase: Láctea.

Capital: 40.000 pesetas.

Capacidad de producción: Variable.

Maquinaria: Nacional.

Abastecimiento: Mercado de Madrid de leche pasteurizada.

Lo que se hace público con el fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado ejemplar, que se consideren oportunas.

Ávila, 18 de abril de 1955.—El Jefe provincial, Marino del Pozo.
3.822—O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Hugo Barcas Brown.

Ubicación: Gélida.

Objeto de la petición: Fabricación de cal hidráulica.

Capacidad de producción: Cinco mil toneladas anuales.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 160.975 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la Rambla de Cataluña, número 16, 3.º

Barcelona, 22 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.710—O.

BADAJOS-OACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Miguel Domenech Guerrero, Abogado y vecino de Azuaga (Badajoz), y don Luis del Campo Olaverria, Ingeniero de Minas y vecino de Madrid.

Ubicación: Paraje denominado «Dehesa Nueva», en la mina «San Fernando», número 8.537, del término municipal de Azuaga (Badajoz).

Objeto de la petición: Un lavadero para tratamiento de minerales de plomo y cinc por el procedimiento de flotación.

Capacidad de tratamiento: 90.000 toneladas anuales de tierra con venas de plomo y cinc procedentes de las escombreras de las minas «San Fernando», «Lola» y «Pepe».

Maquinaria y materiales: Un taller de flotación de la capacidad indicada, tipo «Denver», de construcción española, suministrado por la casa «Caminet», de Bilbao.

Materias primas: Tierras de escombreras antiguas, aceites y reactivos de flotación de procedencia nacional.

Capital a invertir: 2.786.124 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Ramón Albarrán, 10.

Badajoz, 29 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.
3.851—O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS
Provincia de Madrid
OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA

EDICTO

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta, previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en los expresados días y horas.

| Número de la finca | Propietario | Polígono y parcela Catastral | Paraje | Término municipal | Clase de la finca | Linderos | FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA | | | |
|--------------------|----------------------------------|------------------------------|----------------|-------------------|-----------------------|---|----------------------------|------|------|------------|
| | | | | | | | D. | M. | A. | Hora |
| 109 | Don Aurelio Rámila Ruiz Ogorrio. | 5-37 y 38 | Barzuela | S. Fernando. | Tierra de labor | Norte, término de Torres de la Alameda; Sur, término de Loeches; Este, término de Torres y Loeches; Oeste, término de Loeches y camino de la Casa | 12 | mayo | 1955 | 10 mañana. |
| 115 | Don Aurelio Rámila Ruiz Ogorrio. | 5-35 y 36 | Idem | Idem | Idem | Norte, término de Torres; Sur, término de Torres; Este, término de Torres; Oeste, camino de Alcañá | 12 | mayo | 1955 | 10 mañana. |

Madrid, 12 de abril de 1955.—El representante de la Administración.
 1.609-4—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

Habiéndose observado un error en el anuncio del concurso para la adquisición de una instaladora depuradora de agua para locomotoras en Aboño, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 103, correspondiente al 18 de los corrientes, se hace constar que el plazo de presentación de pliegos al mismo, terminará el 7 de junio próximo, en lugar del indicado día 9 del propio mes.
 Gijón, 19 de abril de 1955.—El Presidente, José López de Haro.
 1.570-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:
 Nombre del peticionario: Don Gregorio Vadillo Jiménez.
 Y de su representante: Don Santiago Martínez Fornes, Carranza, núm. 5, Madrid.
 Clase de aprovechamiento: Riegos.
 Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.
 Corriente de donde ha de derivarse: Garganta «Las Muelas».
 Término municipal en que radicarán las obras: Areras de San Pedro y Candeleda (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 20-V.)
 Madrid 16 de abril de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
 1.741—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LERIDA

Vías y Obras

SUBASTA

La Excm. Diputación anuncia pública subasta para adjudicación de las obras para la reconstrucción del puente sobre el río Llobregós, en el kilómetro 6,300 del camino vecinal de Guisona a Biosca por Taltahull, según proyecto suscrito en 22 de febrero y aprobado por la Corporación en sesión del día 9 de marzo del corriente año, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de subasta: 725.330,08 pesetas.

- 2.ª Plazo: Diez meses.
- 3.ª Examen del proyecto: En Vías y Obras provinciales.
- 4.ª Fianza provisional: 15.000 pesetas.
- 5.ª Fianza definitiva: 30.000 pesetas.
- 6.ª Modelo de proposición:

Don con domicilio en manifiesta que enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha y habiendo examinado el proyecto, pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas, se compromete a realizar todas las obras de reconstrucción del puente sobre el río Llobregós, en el kilómetro 6.300 del camino vecinal de Guisona a Biosca por Taltahull, de acuerdo con lo que dichos documentos previenen, cuyo presupuesto asciende a setecientos veinticinco mil trescientas treinta pesetas ocho céntimos (725.330,08 pesetas), por la cantidad de (letras y números).

Lérida, de de 1955.
(Reintegro según Ley del Timbre y provincial.)

7.ª Las plicas, bajo sobre lacrado e indicación del objeto de la proposición, se presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio, en horas de las diez a las trece, hasta el día que expire el expresado plazo.

8.ª Apertura de plicas: En el despacho de la presidencia a las trece horas del día hábil siguiente al en que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a los trámites prescritos en los apartados dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación, verificándose las obras con cargo al empréstito concertado con el Instituto Nacional de Crédito para la Reconstrucción Nacional. De acuerdo con el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de enero de 1955 y disposiciones posteriores, no será de aplicación a esta obra la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, y, por tanto, los precios serán invariables.

Se condiciona la adjudicación de la subasta a la aprobación del proyecto por parte del Organismo competente, en este caso el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

Lérida, 15 de abril de 1955.—El Presidente, Victor Hellin.

1.535—O.

AYUNTAMIENTOS

SAN SEBASTIAN

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días de exposición al público (según los artículos 312 y 24 de la Ley de Régimen Local y Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), del pliego de condiciones para la concesión de instalación de un «golf en miniatura» en el sector de los jardines de Ondarreta comprendido entre el Obelisco y los evacuadores de servicio público, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de marzo del año en curso, se previene al público por el presente anuncio que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local se saca a concurso la adjudicación de la concesión oportuna, con sujeción al mencionado pliego de condiciones.

El correspondiente expediente—en el que figuran el pliego de condiciones, el plano de situación del sector de los jardines de Ondarreta destinado para la instalación del «golf en miniatura» en una extensión de 1.950 metros cuadrados, aproximadamente, etc.—, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en días hábiles.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al final, re-

integrándolas con timbre del Estado de 4,70 pesetas y timbre municipal de una peseta.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión para la instalación de un «golf en miniatura» en el sector de los jardines de Ondarreta, comprendido entre el Obelisco y los evacuadores de servicio público.»

Los concursantes indicarán con toda claridad en la proposición que presenten el canon anual que abonarán al excelentísimo Ayuntamiento en el caso que les sea adjudicado en concurso, sin que por ningún concepto dicho canon anual sea inferior a mil pesetas.

La entrega de las proposiciones, en la forma y requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de las horas hábiles de oficina y durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas del último día del mismo.

La apertura de sobres presentados al concurso se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisiones, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y del Ilmo. Sr. Secretario general de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acto del concurso, dándose por terminado el mismo y pasando el expediente a los servicios competentes de la Corporación, para que informen las proposiciones presentadas.

La Corporación, a la vista de los informes de su razón, efectuará la adjudicación en favor de quien lo estime más conveniente para los intereses municipales, siempre que cumpliere las condiciones del concurso. También podrá rechazar todas las proposiciones presentadas, si así lo estimare conveniente para sus intereses, sin derecho para los proponentes a formular reclamación en ninguno de dichos casos.

La fianza provisional se fija en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, reintegrada con veinte pesetas en sellos del timbre municipal.

La fianza definitiva se fija en la cantidad de nueve mil pesetas, que será constituida por el adjudicatario en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento y reintegrada con veinte pesetas en sellos del timbre municipal.

Las garantías provisional y definitiva tendrán las finalidades previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y esta última quedará afectada también a las obligaciones que para el concesionario se impone a través del pliego de condiciones.

En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados a costa del licitador por el Ilmo Sr. Secretario general de esta Corporación.

Los gastos de anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto, serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de derechos reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del presente contrato.

La concesión se hace por un plazo de tres años, a contar de la fecha de adjudicación del presente concurso. Sin embargo, el concesionario podrá solicitar una prórroga por un periodo de dos años, que

le otorgará el Ayuntamiento si lo estima conveniente en las mismas condiciones fijadas para la presente concesión.

El concesionario tendrá la obligación de tener abierto al público el «golf en miniatura», y como mínimo, desde el día 15 de junio al 30 de septiembre de cada año, mientras subsista la concesión, y durante el horario máximo que este autorizado su funcionamiento por la Autoridad gubernativa o por el que a tal efecto señale la Alcaldía. Por excepción, la obligación de tener abierto al público el «golf en miniatura» durante el año de 1955 se entenderá referida al periodo de tiempo comprendido entre el día 1 de julio al 30 de septiembre, ambas fechas inclusive.

El adjudicatario deberá invertir como mínimo un total de ciento cincuenta mil pesetas en las obras a realizar para la instalación del «golf en miniatura».

No se precisa para la validez del contrato que se derive de este concurso autorización superior alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián, 15 de abril de 1955.—El Alcalde, Juan Pagola.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de 4,70 pesetas y timbre municipal de una peseta.)

Don vecino de domiciliado en en nombre propio como representación de (en este caso se acompañará poder bastanteadado por el señor Secretario de la Corporación), vecino de domiciliado en enterado del anuncio para el concurso de concesión para la instalación de un «golf en miniatura» en el sector de los jardines de Ondarreta comprendido entre el Obelisco y los evacuadores de servicio público, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, solicita sea admitido en el citado concurso y le sea adjudicada la referida concesión, comprometiéndose a abonar el canon anual de (en letra) pesetas. Son (en número) pesetas.

Fecha y firma.

3.766—O.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

ZARAGOZA

El Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 24 de febrero de 1954, acordó aprobar la adjudicación definitiva a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», de la construcción de 358 viviendas protegidas en esta ciudad.

Inmortal ciudad de Zaragoza, 14 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Vera Gracia.

1.545—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

EDICTO

Don Francisco de P. Soler Fonrodona ha solicitado su Laja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses, puede en producirse reclamación contra la fianza, cuya devolución solicita.

Barcelona, 30 de marzo de 1955.—El Presidente, Juan B. Esteller.

3.878-P.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Montera, num. 48, Madrid, el día 13 del próximo mes de mayo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria; el balance, las cuentas del ejercicio de 1954 y la gestión del Consejo de Administración durante el citado periodo, acordar el reparto de los beneficios obtenidos, discutir y resolver sobre las proposiciones que presente el Consejo a los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias y designar a los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Si no concurriesen a la reunión convocada número de accionistas o representación de capital suficiente para que la Junta pueda quedar válidamente constituida en primera convocatoria, se celebrará dicha Junta, en segunda convocatoria el día 14 del mismo mes a igual hora y en el mismo local.

Conforme al artículo 17 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de, al menos, 50 acciones. Para acreditar este derecho de asistencia será necesario que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta justifiquen a satisfacción de la Sociedad la posesión de dichas acciones, mediante presentación de las mismas o de documento acreditativo de su depósito en un Establecimiento bancario, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que aquélla ha de celebrarse, a fin de obtener la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Gamazo.

3.905—P.

MINERA VENUS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de esta Entidad, en sesión del 16 de los corrientes ha acordado la disolución de la Sociedad.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración liquidador, L. Lamana.

3.906—P.

«GUREOLA», S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año 1954.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Hernani, 20 de abril de 1955.

3.900—P.

CAFE GURIA, S. A.

SAN SEBASTIAN

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en nuestro domicilio, para el 26 de mayo próximo, a las diecinueve y media horas, en primera convocatoria, y para el 28 del mismo mes, en segunda convocatoria, para tratar de: balance y cuentas del ejercicio 1944, renovación de Consejeros y proposiciones generales.

San Sebastian, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.899—P.

HIJOS DE FRANCISCO MATARREDO-NA, SOCIEDAD ANONIMA

ALCOY

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 14 de mayo próximo, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1954 y nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1955; y

2.º Provisión vacante de Consejero.

De no reunirse suficiente asistencia en primera convocatoria, se celebrará, por segunda, al siguiente día 15, a la misma hora.

Alcoy, 21 de abril de 1955.—El Vicepresidente, Francisco Matarredona Pérez.

3.897—P.

MENDIA, SOCIEDAD ANONIMA PAPELERA DEL URUMEA

HERNANI (GUIPUZCOA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año 1954.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta.

Hernani, 20 de abril de 1955.

3.901—P.

UNION FARMACEUTICA BALEAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 del próximo mes de mayo, a las diez treinta de la mañana, en el salón de actos del Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, calle Arco de la Merced, 10, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1954.

2.º Propuesta y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

4.º Orden del Ministro de Gobernación del 5 de abril de 1955 sobre márgenes y precio de las especialidades farmacéuticas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en su primera convocatoria, se

celebrará, en segunda, el siguiente día, a la misma hora y lugar señalados y con el mismo orden del día.

Palma de Mallorca, 15 de abril de 1955. Por el Consejo de Administración, el Secretario, J. Calafell.—Visto bueno: el Presidente, J. Riera.

3.903—P.

CENTRAL DE SEGUROS, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de cuanto determinan los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca Asamblea general ordinaria de accionistas en el local social de la misma, calles de Lauria, 18, y Caspe, 42, Barcelona, para el próximo día 16 de mayo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

Barcelona, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio García-Munté Muñoz.

3.892—P.

CONSTRUCCIONES GONZALEZ BARROS, S. A.

Claudio Coello, 18

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para las dieciséis horas del día veinte de mayo, en primera convocatoria, y para igual hora del siguiente día, en segunda, si fuere necesario, en el domicilio social, Claudio Coello, 18, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar las cuentas del ejercicio de 1954, nombramiento de censores de cuentas para 1955, gestión del Consejo y su renovación o reelección.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

3.893—P.

AUTOMOVILES AURRERA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 12 del mes de mayo, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y el día 13 del mismo mes a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Modificación de Estatutos.
2. Nombramiento de Gerente.
3. Adquisición de material móvil y su financiación mediante operaciones de crédito.

Elizondo, 20 de abril de 1955.

3.894—P.

PRODUCTOS MAGNESIANOS, S. A. (PROMASA)

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Serrano, 7, el día 14 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, si fuera preciso, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta la obligación de depositar a tal efecto, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, al menos, de anticipación a la fecha de celebración de aquella, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlos a su libre disposición en algún Establecimiento de crédito.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Presidente, D. Ramón Quijano de la Colina. 3.895—P.

AUTOMOVILES AURRERA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 12 del mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 13 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3. Nombramiento de Interventores.

Elizondo, 20 de abril de 1955.

3.896—P.

LUMEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 6 del próximo mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio 1954 y nombramiento de Censores de cuentas.

Barcelona, 18 de abril de 1955.—El Consejero-Delegado, Esteban Riera Arbós. 3.877—P.

AVILES y AZNAR, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de mayo, a las doce quince horas, en el domicilio social, con objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Asuntos generales.

Se recuerda que para la asistencia a la Junta es preciso retirar la tarjeta de asistencia acreditativa de haber depositado las acciones de acuerdo con lo previsto en los Estatutos.

Barcelona, 15 de abril de 1955.—Por acuerdo del C. de A., el Consejero-Secretario, Aurelio Joaniquet Extremo. 3.879—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE FUERZAS ELECTRICAS (S. A. F. E.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Los accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar, con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en la caja social sus acciones o resguardos de las mismas, a fin de que se les facilite el documento de asistencia.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo local, en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.887—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca para el día 12 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, 13 de mayo, a la misma hora, a Junta general ordinaria de señores accionistas, en el edificio social, calle de Gaztambide, número 49, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1954, y del informe de los Censores de Cuentas.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Podrán concurrir los señores accionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión hayan depositado sus acciones, o los correspondientes resguardos, en las oficinas centrales de la Compañía o en cualquier establecimiento bancario autorizado.

La Sociedad pagará a los señores accionistas un premio de asistencia en concepto de gastos de movilización de acciones.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro socio, en la forma y condiciones previstas en la legislación vigente.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Consejo de Administración. 1.762—P.

HILANDERIA MODERNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 14 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

3.º Reorganización del Consejo de Administración, por vacantes.

Valladolid, 22 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.849—P.

CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 23 de mayo, a las trece horas, en la sala de Juntas de la Entidad, para los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955. Si en primera convocatoria no se reuniesen los requisitos de la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, con el mismo horario, domicilio y orden del día.

La documentación prescrita en los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley se hallará en las oficinas de la Sociedad a disposición de los accionistas con quince días de antelación a la reunión de la Junta.

Las tarjetas de asistencia se entregarán a los señores accionistas que tengan derecho a ello y depositen sus acciones cinco días antes de la celebración de la Junta en el domicilio social o justifiquen haberlo hecho en un establecimiento bancario.

Zaragoza, abril de 1955.—El Consejero Delegado, Antonio Cubeñas. 1.745—P.

INDUSTRIA LECHEVA VALENCIANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en su domicilio social, calle del Almirante Cadarso, 29, en primera convocatoria o veinticuatro horas después en segunda, para el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, deliberación y aprobación, en su caso del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, informe de los señores accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1954.

2.º Ratificación de nombramiento de un Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1955.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Valencia, 15 de abril de 1955.—El Consejo de Administración. 1.743—P.

MANUEL REAL PALANCA, S. A.

VALENCIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social (camino real de Madrid, 10 y 12, Valencia), para el día 13 de mayo del año en curso, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente del mismo mes, también a las dieciséis horas, conforme al siguiente orden del día:

a) Aprobación, en su caso, de la gestión social.

b) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance de 1954.

c) Distribución de los beneficios.

d) Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1955.

e) Ruegos y preguntas. Valencia, 19 de abril de 1955.—El Presidente, Manuel Real. 3.847—P.

FUNDICION LA NUEVA, S. A.

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, avenida de Portugal, en Gijón, para el día 30 de mayo de 1955, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores censores de cuentas, con arreglo a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1954.

3.º Aprobación de distribución de beneficios.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo.

5.º Nombramiento de accionistas censores para 1955.

Gijón, 22 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo, Silvino Argüelles.
3.842—P.

INMOBILIARIA FELGUEROSO, S. A.

GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales de esta Entidad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo, en el domicilio social, Santa Lucía, 28, en Gijón, a las seis de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance de la Sociedad cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

Gijón, 22 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo, Secundino Felgueroso.
3.841—P.

ENVASES SERRANO, S. A.

E. S. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 15 de mayo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, y veinticuatro horas después en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954, y asimismo gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Ruegos y preguntas.
Viana de Gega (Valladolid) 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Adriano Serrano LaGuardia.
1.744—P.

COMPANIA INMOBILIARIA NERVION, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en esta capital el día catorce de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en las oficinas de «Construcciones Goicoechea, S. L.» (Alcalá, 45, edificio del Banco de Vizcaya, planta 2.ª) a fin de someter a su aprobación la gestión social la Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1954, y la designación de censores de cuentas para el actual.

Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán recoger las tarjetas de admisión en las oficinas de la Sociedad (Alcalá, 45, planta 2.ª núm. 5).

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo.
1.732—P.

COMERCIAL INDUSTRIAL QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo disposiciones estatutarias, por acuerdo del Consejo se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, avenida de Portugal, de Gijón, a todos los accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores censores de cuentas.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1955.

Gijón 22 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo, S. Felgueroso.
3.840—P.

SOCIEDAD ANONIMA MEDITERRANEA DE INVERSIONES E INMUEBLES (SAMIIN)

V A L E N C I A

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día veintitrés de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala de Juntas del Banco de Valencia, de esta ciudad, calle Pintor Sorolla, números 4 y 6, siendo el orden del día el previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

El propio día, terminada que sea la anterior Junta general, se constituirá con el carácter de extraordinaria, para someter a su aprobación la propuesta de disminución del capital social en dieciséis millones de pesetas, y modificación del artículo cuarto de los Estatutos. El acuerdo de reducción de capital, de aprobarse la proposición, expresará el procedimiento mediante el cual la Sociedad ha de llevarlo a cabo.

Si no se reuniese capital suficiente en primera convocatoria para celebrar las expresadas Juntas, tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora.

Para ejercitar el derecho de asistencia, deberán los señores accionistas atenerse a las prescripciones contenidas en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Valencia, seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración, José Serratos Nadal.
3.837—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALES PRECIOSOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 16 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, San Marcos, 3 para censurar la gestión social, aprobar, en su caso la Memoria balance y cuentas del ejercicio 1954, acordar sobre la distribución de beneficios, nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes y de Consejeros.

Madrid 26 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.836—P.

J. G. GIROD, S. A. E.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 16 de mayo próximo, a sus diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Postas, 17, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del balance del ejercicio 1954.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

4.º Varios.
Los libros de contabilidad están a la

disposición de los señores accionistas para su examen, a partir de hoy hasta la fecha de la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.830—P.

CRÍADO Y LORENZO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.), el próximo día 29 de mayo, en el domicilio social, avenida de Madrid, núm. 283-285 (Colonia Fabril de Nuestra Señora del Pilar), a las doce horas, en primera convocatoria, y de ser necesario en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1954.

2.º Propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Nombramiento y renovación de señores consejeros; y

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha señalada, o acreditar con la misma antelación tererías depositadas a su nombre en un establecimiento bancario, facilitándose la tarjeta de asistencia.

Zaragoza, 20 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.854—P.

MATERIALES Y TUBOS BONNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar el día 6 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, Junta general extraordinaria, y a las cuatro treinta de la tarde, Junta general ordinaria, ambas en primera convocatoria y en el domicilio social (Gerona, 83, principal, Barcelona), para proceder, en la extraordinaria, al acuerdo necesario para el cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos, y en la ordinaria, proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954, e informe de los señores accionistas censores de cuentas; resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios y elegir los dos señores accionistas propietarios y los dos suplentes censores de cuentas del presente ejercicio.

A partir de esta fecha estarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, los documentos que señala el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta deberán cumplirse lo dispuesto en los Estatutos y en la citada Ley.

Barcelona, 18 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Escalas.
3.867—P.

TINTES P. Y A. ROQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta villa, calle San Jaime, núm. 17, el día 27 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día, a igual hora, con el orden del día que a continuación se expresa.

Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los vigentes Estatutos sociales.

Manlléu, 18 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración (ilegible).
3.868—P.

SOCIEDAD ANONIMA ASENSIO

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social de la Compañía, Gerona, núm. 83, el día 12 de mayo próximo, a las diecisiete horas, de primera convocatoria, o al siguiente día, a la propia hora, de segunda, si así procediere, al objeto de deliberar y decidir respecto al apartado a) del artículo 18 de los propios Estatutos y modificación del artículo quinto de los mismos.

Barcelona, 18 de abril de 1955.—«Sociedad Anónima Aensio», el Gerente.
3.869—P.

SOCIEDAD ANONIMA SERRA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales que se celebrarán en el local social (calle Lauria, núm. 57) el día 18 del próximo mes, en primera convocatoria, o bien, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, a las horas que a continuación se expresan:

A las once horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

A las doce horas: Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos previstos en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de abril de 1955.—«Sociedad Anónima Serra», José Serra, Director Gerente.
3.870—P.

CONDUCTORES ELECTRICOS ROQUE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales que se celebrarán en el local social (calle Rusñol, sin número) el día 27 de mayo próximo, en primera convocatoria, o bien, en su caso, el día siguiente, en segunda, a las horas que a continuación se expresan:

A las dieciséis horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 40, apartado e) de los Estatutos sociales y demás concordantes de los Estatutos.

A las diecisiete horas: Junta general ordinaria de accionistas para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos y nombramiento de censores de cuentas.

Manlléu, 18 de abril de 1955.—El Consejo de Administración, P. D., José Roque Parladé.
3.871—P.

SOCIEDAD VALENCIANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964; de los actos y gestión del Consejo de Administración, y nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio 1955.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones o resguardos de las mismas en la Caja social, hasta cinco días antes del de la reunión, a fin de que se les facilite el documento de asistencia.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.888—P.

VOLTA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Getafe (Madrid), calle de Oriente, número 7, el día 11 de mayo próximo, a las siete y media de la tarde, para tratar de la modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales y nombramiento de nuevos Consejeros.

Getafe (Madrid), 20 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.
3.889—P.

ELECTRA VALENCIANA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Getafe (Madrid), calle de Oriente, número 7, el día 11 de mayo próximo, a las siete de la tarde, para tratar de la modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales y nombramiento de nuevos Consejeros.

Getafe (Madrid), 20 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.
3.890—P.

A. S. E. P. E. Y. O.

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES

De orden del señor Presidente, y por acuerdo del Consejo de Administración, se pone en conocimiento de todos los asociados a los distintos Ramos de la Mutualidad que el día 6 de mayo próximo se celebrarán las Juntas Generales Ordinarias, las cuales tendrán lugar en el domicilio social de la Entidad (paseo de Grecia, número 18, principal, Barcelona), a las horas siguientes:

A las dieciocho horas: Junta general del Ramo de Seguro Obligatorio de Enfermedad.

A las 18,15 horas: Junta general del Ramo de Seguro Voluntario de Enfermedad.

A las 18,30 horas: Junta general del Ramo de Seguro de Accidentes del Trabajo.

El orden del día para los tres Ramos será el siguiente:

1.º Presentación de la Memoria y balance del ejercicio de 1954 para su aprobación o reparos.

2.º Elección de los Vocales que hayan de cubrir las vacantes del Comité Directivo del Ramo respectivo.

3.º Elección de los Compromisarios que deberán constituir la Asamblea general de la Mutualidad.

4.º Ruegos y preguntas.
Las Memorias y balances se hallan expuestos en el domicilio social de la Entidad.

Para poder hacer uso del derecho de voto, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de 26 de marzo de 1943, para aplicación de la Ley sobre régimen

de Montepíos y Mutualidades, deberá acreditarse, en la Secretaría de la Mutualidad, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales.

Barcelona, 20 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, A. Arderiu y Pascual.
3.891—P.

FLUORESCENCIA Y TELEVISION IBERICA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, 87, Madrid, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 27 de mayo próximo, o a la misma hora del siguiente día 28, en segunda, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del balance de 1954.

3.º Discutir y aprobar la gestión del Consejo.

4.º Elección de los censores de cuentas para el Ejercicio de 1955.

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.855—P.

COMERCIAL INDUSTRIAL CERAMICA, SOCIEDAD ANONIMA (C. I. C. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 12 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en la misma hora del día siguiente en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1954.

Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.857—P.

INDUSTRIAL FRUTERA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 9 de mayo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y balance correspondiente al Ejercicio 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1955.

3.º Aprobación del acta de esta Junta general.

Para poder concurrir a la Junta los señores accionistas se atenderán a lo dispuesto en el artículo núm. 14 de los Estatutos.

Madrid, 18 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.858—P.

SALGADO Y COMPANIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se ha de celebrar el día 14 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en su domicilio social, a fin de someter a su aprobación el balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del Ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

Madrid, 19 de abril de 1955.—El Presidente, Vicente Salgado.
3.859—P.

ALMACENES GENERALES DE ACEITE DE MADRID, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en las oficinas de «Unión Comercial Aceitera», calle de Victor Hugo, núm. 5, para someter a su aprobación el balance-inventario, cuentas del Ejercicio 1954, aplicación de beneficios, renovación parcial de consejeros y aprobación del acta.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Presidente, Vicente Salgado.

3.360.—P.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, SOCIEDAD ANONIMA.

Con arreglo a lo estipulado en la escritura de emisión, desde el día 2 de mayo próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Bilbao; en el Banco Urquijo y en las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya de Madrid, el cupón número 16 de las obligaciones simples de 5 por 100 emitidas por esta Sociedad en marzo de 1947, a razón de 9,50 pesetas líquidas por cupón.

Villarreal de Alava, 16 de abril de 1955. El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

3.361.—P.

TENERIA MODERNA FRANCO-ESPAÑOLA, S. A.

Rectificando el anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 11 del corriente, se advierte que la Junta general ordinaria de señores accionistas que en el mismo se convocaba para el día 21 de mayo próximo debe considerarse convocada para el día 18 de dicho mes de mayo, a las doce horas de la mañana.

Mollet del Vallés, 18 de abril de 1955.—Secretario del Consejo de Administración.

3.362.—P.

MANUFACTURAS JEAN, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 25 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social, Caspe 90, Barcelona, para acordar sobre el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del balance del Ejercicio 1954.

Segundo. Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero. Ruegos y preguntas. Barcelona, 18 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.364.—P.

«HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día dieciséis del próximo mes de mayo, a las doce y media horas, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, núm. 3, Madrid, con el siguiente orden del día: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas y distribución de beneficios del Ejercicio 1954, y nombramiento de censores de cuentas para el Ejercicio 1955.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas portadores de veinte acciones, cuando menos, deberán depositar en la Caja social, plaza de la Lealtad, núm. 3, de diez a doce de la maña-

na, los títulos o resguardos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, entregándoseles la tarjeta de asistencia con resguardo del depósito.

Los señores accionistas con voto podrán hacerse representar por otro, presentando la oportuna autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.

3.363.—P.

REVISIONES ELECTROMECHANICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se hace saber que en virtud de acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 1 de abril de 1955, la Sociedad Anónima Revisiones Electromecánicas, S. A. (R. E. M.), ha sido disuelta, habiendo sido igualmente aprobado el balance definitivo de liquidación de dicha Sociedad, y al que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo balance es el siguiente:

| ACTIVO | Pesetas |
|--------------------------------------|-------------------|
| Caja | 653.766,59 |
| PASIVO | |
| Capital | 600.000,00 |
| Utilidad ejercicios anteriores | 53.766,59 |
| | 653.766,59 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. 3.350.—P.

SOCIEDAD ANONIMA MINAS DE CALA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y OBLIGACIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas y obligacionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en su domicilio social, Bailén, 9, bajo, de Bilbao, en primera convocatoria. Caso de no reunirse suficiente número, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1954.

3.º Nombramiento de accionistas Censores para el ejercicio 1955.

4.º Renovación de parte del Consejo de Administración.

Para tener derecho a la asistencia a la Junta, los señores accionistas y obligacionistas deberán justificar su condición de tales, en la forma y tiempo prevenidos por los Estatutos.

Bilbao, 22 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.907.—P.

GUILS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de mayo, a las siete de la tarde, en el local social, Córrega, número 325, para cumplimentar en ella todo lo preceptuado por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de abril de 1955.—El Secretario, José Felipe Bertrán Caralt.

3.908.—P.

INDUSTRIAS GRAFICAS MEGERIT, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Rectificación

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio 3.437—P., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 104, correspondiente al día 14 de abril de 1955, página 1202 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que la Junta general ordinaria que se anuncia en el mismo tendrá lugar el próximo día 29 del actual y no el 2, como se consignaba por defecto de impresión.

ALMACENES SAN JOSE, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 14 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Atocha, número 26, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954; distribución de beneficios correspondientes al mismo, y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, María Feliú Camps.

1.802.—P.

NOTARIA DE D. PASCUAL LACAL FUENTES

MADRID

SUBASTA VOLUNTARIA

Por acuerdo del Consejo de familia de los menores Ricardo y Manuel Puerta, se vende en pública subasta la catorceava parte que les pertenece en las casas números uno y ciento seis de la calle Nueva de la Virgen, y ciento ocho de la Acera del Darro, ambas en la ciudad de Granada.

La subasta se celebrará el día 27 del corriente, ante el Notario de Madrid don Pascual Lacal, en su estudio: Alcalá Galiano, 3, segundo, a las hora de las dieciséis.

El título de propiedad y el pliego de condiciones pueden examinarse en dicha Notaría.

Madrid, 21 de abril de 1955.—La Tutora, Angela de Pablo.

3.885.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DEL TRABAJO

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo número uno de Madrid con el número 1.139 de 1954, seguidos a instancia de Celestino Barandiarán Echenique contra restaurante «La Concha, S. A.», sobre certificado y cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Habiendo visto yo, don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de esta

capital y su provincia, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una, como demandante, Celestino Barandiarán Echenique, y de la otra, y como demandado, el restaurante «La Concha, Sociedad Anónima»; y

«Fallo: Que dando lugar a la demanda en reclamación de certificado de trabajo, formulada por Celestino Barandiarán Echenique contra la Empresa restaurante «La Concha, S. A.», debo de condenar y condeno a dicha entidad, en su representación legal, a que en el plazo de tres días a la comunicación de esta resolución entregue al reclamante un certificado de trabajo comprensivo de haber prestado sus servicios a la entidad demandada en el concepto de cocinero desde el quince de mayo al treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en caso contrario, y con declaración expresa de dichas circunstancias laborales a favor del actor, y a todos los efectos legales, se entenderá impuesta a la Empresa demandada la multa de quinientas pesetas por su manifiesta mala fe.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando H. San Román. (Rubricado.)

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Santos Valverde.—(Rubricado.)

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que sirva de notificación en debida y legal forma al demandado Empresa restaurante «La Concha, S. A.», cuyo domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, que firmo en Madrid a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1.724—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos declarativos de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, promovidos por doña Isabel y doña María del Carmen González Hidalgo, que litigan en concepto de pobre, como herederas de sus padres don Alberto González y doña Concepción Hidalgo, contra doña Carmen de la Torre, como única y universal heredera de su padre don Vicente de la Torre, en reclamación de comisiones por la venta de unos terrenos en esta capital; por providencia de hoy ha sido admitida la demanda, acordando dar traslado de ella a la doña Carmen de la Torre y que se la emplace, asistida por su esposo, don Jaime Subiñachs, para que comparezca en los autos legalmente representada dentro del término de nueve días, haciéndole presente que una vez lo verifique se le hará entrega de las copias de la demanda y documentos aportados.

Y desconociéndose el actual domicilio de la doña Carmen de la Torre, que lo tuvo últimamente en Barcelona, se la emplaza por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los fines y por el término acordados.

Madrid, 8 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.722.—A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital y mi Secretaría, se siguen autos a instancia de don Alfonso Ramirez de Arellano y Esteban, Marqués de Encinares, contra don Antonio López Martínez y la excelentísima señora doña Pilar Pries Gross, Marquesa viuda de Larios y de Guadiaro, y don Carlos G. Maturana Larios, Marqués de Paul, en su calidad de únicos y universales herederos de don José Antonio Larios Franco, Marqués de Larios y de Guadiaro, sobre formalización judicial del convenio transaccional suscrito en 28 de julio de 1941 al amparo del artículo 10 y concordantes de la vigente Ley de Arbitrajes de Derecho Privado, de 22 de diciembre de 1953, en cuyos autos se ha acordado llamar, citar y emplazar a cuantas personas se consideren con derecho a la herencia del excelentísimo señor don José Antonio Larios Franco, a fin de que comparezcan en los indicados autos, a contar del siguiente a la publicación del presente, a defender sus derechos en la reclamación relativa a la formalización judicial del referido compromiso, dentro del término de quince días, citación y emplazamiento que se hace extensivo a todas aquellas personas naturales y jurídicas que se consideren con derecho a la mencionada herencia de don José Antonio Larios Franco.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a las mencionadas personas naturales y jurídicas que se crean con derecho a la herencia del excelentísimo señor don José Antonio Larios Franco, Marqués de Larios, por el expresado término de quince días, a contar desde la publicación del presente, se expide en Madrid, para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).

3.829-A. J.

EDICTO

A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número veintuno de Madrid se sigue expediente promovido por don Bernardino Sacristán Tobias para la declaración de fallecimiento de su padre, don Bernardino Juan, conocido sólo por Bernardino Sacristán Esteban, natural de Madrid, nacido el 28 de marzo de 1904, hijo legítimo de don Bernardino Sacristán y Ramírez y de doña Andréa Esteban y Manzanares, casado con doña Felisa Tobias León, cuyo señor se ausentó del domicilio conyugal, sito en esta capital, en la calle de Cervantes, número 5, el día 1 de julio de 1934, desde cuya fecha su esposa e hijos desconocieron su paradero y no tuvieron noticias del mismo, si bien supieron documentalmente que por auto de seis de junio de 1951 del Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital se nombró defensor judicial del señor Sacristán Esteban, para intervenir en las operaciones particionales de los bienes de su madre, doña Esteban Manzanares, a instancia del padre del presunto fallecido don Bernardino Sacristán Ramírez, teniendo al señor Sacristán Esteban por desaparecido durante la pasada guerra de liberación.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco para su publicación por dos veces consecutivas e intervalo de quince días por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: el Juez, Carlos de la Cuesta.

3.831 A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Montserrat de Bruguera y de Sarriera, representada por el procurador don José Folch, y contra doña Mercedes Anglada Reguart, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, por el precio de valoración, siguiente:

«Casa situada en esta ciudad, barriada de San Martín de Provencals, con frente a la calle de Padilla, en la que está señalada con el número trescientos sesenta y cinco; se compone de semisótanos, planta baja y tres pisos en alto con cubierta de terrado; ocupa un solar de superficie doscientos sesenta y siete metros cuadrados y cuarenta y nueve decímetros cuadrados y cada una de las restantes plantas, doscientos cuarenta metros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie del solar a tres patios de luces; linda: por el frente, con la calle de Padilla; por la izquierda entrando, con terrenos de don General Urgell Vidal; por la derecha, con el chaflán formado por dicha calle y la de Santa Carolina, y por el fondo, con la finca matriz de que se segregó, propiedad de don Buenaventura Pastor Torres y doña Angelina Miquel Giralt, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad al tomo 1.496, libro 537 de la sección segunda, folio 205, finca 16.049, inscripción cuarta.»

Siendo la cantidad fijada para servir de tipo para la subasta la de trescientos mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha entrando, piso bajo, el día treinta y uno de mayo próximo, a las once de la mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la letra cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Que servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de préstamo antes dicho, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Barcelona, treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Martín Escalza.

3.852-A. J.

BALAGUER

Don Luis Quer Rius, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Balaguer y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de doña Concepción Alós Vilamajo, que en el año 1897 se au-

sentó para América del Sur, y de la cual no se tienen noticias desde entonces. Habiendo instado este expediente el hermano de la misma don Pedro Juan Alós Vilamajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.642 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Balaguer a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Luis Quer Rius.—El Secretario, Felipe Fernández.

3.886-A. J.

1.ª 24-4-1955

BETANZOS**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Narciso Maceira Casal, hijo de Gabriel y Victoria, soltero, de setenta y tres años, natural y vecino que fué de San Julián de Vigo (Padrón), de donde se ausentó en 1920 para el extranjero, careciéndose de noticias e ignorándose su paradero desde 1931.

Dado en Betanzos a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia accidental, Guillermo Nodar.—El Secretario, P. S., Ramón Isasí.

2.441-A. J.

y 2.ª 24-4-1955

GIJÓN**EDICTO**

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, y a instancia de doña Emilia Martínez Vega, mayor de edad, viuda, vecina de Albardi, Carreño, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su abuelo don Manuel Vega García, hijo de José y Antonia, nacido en Albardi; que contrajo matrimonio con Bibiana Rodríguez Suárez, el 28 de septiembre de 1878; el cual se ausentó para América en el mes de noviembre de 1889, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público, dando cuenta de la existencia del expediente, a los efectos legales pertinentes.

Dado en Gijón a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.866-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES**MADRID****EDICTO**

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal del Juzgado número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número 154 del año en curso, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Jesús Martín González, representado por el Letrado don Leoncio Navarro Menéndez, contra los que fueren herederos legales de don Pedro Menor Bolívar, cuyo paradero se ignora, sobre elevación a escritura pública notarial de un contrato privado de compraventa de la finca rústica, sita en término municipal de Carabanchel, partido Judicial y Registro de la Propiedad de Getafe, de una tierra de secano, sita al sítio de Vereda de Cabrero, de haber noventa y nueve áreas y ochenta y siete centiáreas; que linda: al Norte, con tierra de Francisco Alonso; Este, Calixto de la Fuente; Sur, Bernabé Callejo, y Oeste, herederos de Francisco Alonso; tierra que tiene el número 59 del polígono tres del Catastro, actualmente está inscrita en el mencionado Registro de la Propiedad del siguiente modo:

«Tierra en Carabanchel Bajo, de la Vega de Cabrero, de dos fanegas once celemines dieciséis y medio estables, equivalente a una hectárea un área veintiocho centiáreas; que linda: al Norte, Nicolás Alonso; Sur, herederos de Arañajo; Este, Manuel Aguado, y Oeste, Francisco Alonso. Inscrita a nombre de don Pedro Menor Bolívar en aquel Registro de la Propiedad, tomo 982, folio 28, finca número 1.533»; y en los que por auto de este día se ha acordado emplazar como demandados a doña Dolores, don Luis, don Juan, doña Carmen, don José y doña Victoria Menor Claramunt, todos como hijos, y, por tanto, herederos de don Pedro Menor Bolívar, y contra doña Dolores Claramunt, ésta como conyugue viuda del dicho señor, y además también, como demandados, los que pudieran ser herederos, y todos ellos con el concepto y carácter de herederos testamentarios o abintestato del expresado causante, actualmente en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en autos ante este Juzgado Municipal número tres, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, a fin de cumplir el trámite del artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, previniéndoles que caso de no verificarlo serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio sin más citarles ni oírles y les parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a doña Dolores, don Luis, don Juan, doña Carmen, don José y doña Victoria Menor Claramunt, todos como hijos, y, por tanto, herederos de don Pedro Menor Bolívar y doña Dolores Claramunt, ésta como conyugue viuda de dicho señor, y a los que pudieran ser herederos del expresado don Pedro Menor Bolívar, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio y paradero se desconocen, y, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a 15 de abril de 1955. El Juez, José Martínez Vázquez.—El Secretario (ilegible).

3.821—A. J.

JUZGADOS DE PAZ**ARROYOMOLINOS DE LEÓN****EDICTO**

Don Benito Sánchez Márquez, Juez de Paz propietario de esta villa de Arroyomolinos de León (Huelva).

Dando cumplimiento a lo mandado por el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, y dimanante de orden del señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido de Aracena, se hace saber: Que en virtud de Orden ministerial dictando normas para el expurgo de los archivos judiciales, va a procederse en este Juzgado de Paz de Arroyomolinos de León de todos aquellos procedimientos, documentos o causas civiles, penales o de orden administrativo, incoados antes de primero de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados, a juicio de la Junta de Expurgo, constituida en este Juzgado; concediéndose un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan reclamarse por aquellas personas que se crean perjudicadas, las que deberán formularse ante la Junta de Expurgo citada, con expresión de las razones que se fundamentan.

Arroyomolinos de León, dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Paz, Benito Sánchez.—P. S. M., el Secretario Judicial, A. Márquez.

1.751—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás resoluciones procesadas que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

MESTRE MARTIN, Rafael; hijo de Salvador y de Carmen, natural de Puente Palmera de Arriba (Córdoba), soltero, pocero, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, color sano, vecino de Madrid; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación Militar de Ingenieros de la División de Caballería, en Alcalá de Henares.—(223).

OLEA ESTEBANEZ, Alfredo; hijo de Timoteo y de Gregoria, natural de Corbio (Palencia), de treinta y cuatro años, soltero, marino mercante, vecino de Bilbao, estatura 1,63 metros, pelo castaño, moreno, ojos castaños, nariz recta, boca regular, frente ancha, con una cicatriz en la mano derecha; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina en Ceuta.—(224).

FERNANDEZ YANES, Pedro; hijo de Manuela, natural de Villaselán (Lugo), residente en el Uruguay; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 65 de Lugo.—(225).

SEREN CARBALLAL, Alfonso; hijo de Carmen, natural de Firol (Lugo), de veintidós años, soltero, fotógrafo, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poca, color moreno; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores número 8, en Lugo.—(227).

GARCIA DE LA HINIESTA, Marcellino; hijo de Ignacio y de Catalina, natural y vecino de Casaseca de las Chanas (Zamora), nacido el 25 de octubre de 1931, obrero, estatura 1,678, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio, número 12, en Valladolid.—(228).

JUZGADOS CIVILES

MERINO, Argimiro; de diecinueve años, soltero, nacido en Ciudad Real, domiciliado últimamente en Centellas; procesado en sumario 202 de 1954 por el delito de hurto.—(1965).

PICAS FARRÉS, Melchor; de treinta y ocho años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Ana, natural y vecino de San Quirico de Besora; procesado en sumario 57 de 1947 por hurto.—(1966).

Comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.